



ACUERDO. - AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. - COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

Con fecha 23 de julio del 2024, se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **070126124000163**, en el que solicita lo siguiente:

“... cualquier prevención o comentario deberá hacerse en el correo juan_eduardo@hotmail.com FRACCIONAMIENTO TULIPANES UBICADO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ EXTERIOR 5150, CALLE TULIPANES INTERIOR 312 TERRENO O PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN DE ERICK RIVERA AVENDAÑO (EL FRACCIONAMIENTO ESTÁ ENFRETE DEL TEC REGIONAL, ES UNA SOLA CALLE Y EL TERRENO CONDE CONSTRUYEN DEPARTAMENTOS SIN AUTORIZACIÓN, SIN CONSULTA PREVIA O PRIVADA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO) 0000000001.- QUE CONSTE QUE HOY INGRESARON 6 VOLTEOS ENTRE LAS 8:35 Y LAS 10:21 DE LA MAÑANA, SIGUEN AVANZANDO LA OBRA, SIN QUE SE NOS HAYA CONTESTADO, ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE NO SE NOS HA DICHO QUE PROYECTO SE DESARROLLARÁ PUES ESO ALTERARÁ LA ARMONÍA INTERNA DEL FRACCIONAMIENTO, PUES REITERO, QUE LAS CASAS EXISTENTES SON DE DOS PLANTAS. REQUIERO TODA LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO EN FORMA COMPLETA.

SIRVAN LAS FOTOS PARA DEMOSTRAR QUE INCREMENTARON LA FUERZA DE TRABAJO, CON 5 CAMIONES DE CALICHE”. (Sic)

I.- Considerando que esta Coordinación General de la Unidad de Transparencia es competente para conocer y resolver las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 69 y 70 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, le informo lo siguiente:

II.- Su solicitud fue turnada a la Secretaría de Desarrollo Urbano de este ayuntamiento, por considerar, conforme a las atribuciones que enuncia el reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es competente para responder su solicitud.

Por lo que con fecha 15 de agosto del año en curso, dicha dependencia proporciono información a su solicitud, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, mediante acuerdo de respuesta positiva, que se anexa al presente.

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud de información pública con número de folio 070126124000163, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su notificación correspondiente.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LIC. JOSÉ DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ, QUIEN ACTUA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 69, Y 70 FRACCIÓN II Y 158 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

-----**RÚBRICA**-----



ACUERDO DE RESPUESTA POSITIVA

Solicitud folio: 070126124000163

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a **15 de agosto del año 2024**.-----

Se tuvo por turnada a través de la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública realizada por **NOMBRE TESTADO**, con número de folio **070126124000163**, en la que solicita lo siguiente:

"... cualquier prevención o comentario deberá hacerse en el correo juan_eduardo@hotmail.com FRACCIONAMIENTO TULIPANES UBICADO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ EXTERIOR 5150, CALLE TULIPANES INTERIOR 312 TERRENO O PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN DE ERICK RIVERA AVENDAÑO (EL FRACCIONAMIENTO ESTÁ ENFRETE DEL TEC REGIONAL, ES UNA SOLA CALLE Y EL TERRENO CONDE CONSTRUYEN DEPARTAMENTOS SIN AUTORIZACIÓN, SIN CONSULTA PREVIA O PRIVADA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO) 0000000001.- QUE CONSTE QUE HOY INGRESARON 6 VOLTEOS ENTRE LAS 8:35 Y LAS 10:21 DE LA MAÑANA, SIGUEN AVANZANDO LA OBRA, SIN QUE SE NOS HAYA CONTESTADO, ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE NO SE NOS HA DICHO QUE PROYECTO SE DESARROLLARÁ PUES ESO ALTERARÁ LA ARMONÍA INTERNA DEL FRACCIONAMIENTO, PUES REITERO, QUE LAS CASAS EXISTENTES SON DE DOS PLANTAS. REQUIERO TODA LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO EN FORMA COMPLETA. SIRVAN LAS FOTOS PARA DEMOSTRAR QUE INCREMENTARON LA FUERZA DE TRABAJO, CON 5 CAMIONES DE CALICHE..."-----

Con fundamento en los artículos 146, 147, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifíquese a **NOMBRE TESTADO**; a través de las vías o medios establecidos en la Ley, la siguiente respuesta a su solicitud de acuerdo a lo manifestado en el oficio **SDUM/DCU/0376/2024** de fecha **12 de agosto del 2024** signado por el C. **Ing. Evangelino Espinosa Wilson**, Director de Control Urbano Municipal de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal.

Se adjunta al presente, oficio número **SDUM/DCU/0376/2024** de la dirección de Control Urbano a través del cual informó que realizó dicha búsqueda y el resultado de la misma.

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud en sentido de atención positiva a través de la presente resolución, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su notificación correspondiente; en su oportunidad archive el presente expediente como asunto concluido.

Así lo acordó, mandó y firma el C. Lic. Josu A. Palacios Ordoñez, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.-----



DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
Oficio número: SDUM/DCU/0376/2024
12 de agosto del 2024.

Lic. Josu Andoni Palacios Ordoñez
Enlace de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Por medio del presente me permito informar a usted en atención a su similar **SDUM/DPJ/MT/-11/1270/2024**, relativo al Folio de Transparencia **070126124000163**, mediante el cual solicita información en la Plataforma Nacional de transparencia Chiapas, en atención a la solicitante **NOMBRE TESTADO**, al respecto me permito señalar que esta dirección a mi cargo es la encargada de la emisión Alineamiento y número oficial, de Licencias de construcción, sobre propiedades privadas y públicas; debidamente acreditadas.

Al respecto me permito manifestar que se está Dirección a mi cargo, realizo la búsqueda correspondiente en el Sistema Oficial de Gestión de Trámites de permisos, otorgados sobre referido predio en mención, por lo que me permito remitir a usted copia simple del expediente del alineamiento y numero oficial en digital y la constancia de alineamiento y numero oficial con folio **SDU/DCU/PL/ALyNO/2572/2023**, y Licencia de Construcción con folio **SDU/DCU/PL/LC/0206/2024**, respectivamente.

Lo anterior para su conocimiento y obre como corresponda, y estar en las condiciones de dar respuesta a lo señalado por la autoridad competente; con fundamento en el artículo 115 Fracción VII, XII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. Evangelino Espinosa Wilson
Director

C.C.P. LIC. CARLOS ORSOE MORALES VAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. - PARA SU CONOCIMIENTO.
ARCHIVO / MINUTARIO
A'HBR/L'EEC.



*Recibido original
14/08/2024
M. C. L.*



Secretaría de Desarrollo Urbano
Dirección de Control Urbano
Licencia de Construcción

FOLIO:SDU/DCU/PL/LC/0206/2024

C. Propietario: ERICK RIVERA AVENDAÑO

Domicilio:

Teléfono:

Fecha de Expedición: 19 DE JUNIO DEL 2024

Fecha de Vigencia: 19 DE JUNIO DEL 2026

En atención a sus solicitud de Licencia de Construcción de fecha 14 DE JUNIO DEL 2024 y en cumplimiento al Artículo 108 del Reglamento de Construcción de este Municipio, se le autoriza a construir sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN: CERRADA TULIPANES No. 312 FRACC. TULIPANES.

Después de revisada la documentación y planos presentados y no encontrar obstáculo alguno que contravengan las disposiciones del reglamento, se otorga AUTORIZACIÓN para que dicha construcción sea supervisada por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsables señalados en la solicitud. Será obligatorio el uso de Bitácora.

SERVICIOS EXISTENTES		CLAVE CATASTRAL		
AGUA : [x]	DRENAJE : [x]	SECTOR: 21	MANZANA: 073	LOTE: 037
ENERGÍA ELÉCTRICA : [x]	ALUMBRADO : [x]	PREDIAL		
BANQUETA : [x]	GUARNICIÓN : [x]	FOLIO: 3921512	FECHA: 08 de marzo del 2024	
PAVIMENTO : [x]	TERRACERÍA : []	SUPERFICIE: 530.23 m2		
CONCEPTO DE LA LICENCIA:		LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DESTINADA A		
CONSTRUCCION NUEVA		HABITACIONAL		
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
CARGO	NOMBRE	PROFESION	CED. PROF.	NUM. DRO
Director Responsable de Obra	VICTOR RUBEN CORDOBA REDONDA	ARQUITECTO	853684	286
Corresponsable de Obra	NAHUM HORACIO PINEDA OROZCO	Corresponsable en instalaciones Eléctricas	775542	2
Corresponsable de Obra	VICTOR RUBEN CORDOBA REDONDA	Corresponsable en diseño arquitectónico	853684	286
Corresponsable de Obra	--			0
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN				
Superficie del Terreno : 530.23 m2		Superficie Libre : 315.96 m2		
Superficie Construida : 0 m2		Niveles Construidos : 0		
Superficie por Construir : 426.54 m2		Niveles a Construir : PLANTA BAJA Y 1ER NIVEL		
No. Cajones : 5				
Alineamiento Número: SDU/DCU/PL/ALyNO/2572/2023				
Fecha : 04 DE DICIEMBRE DEL 2023				
VALIDÓ: ING. EVANGELINO ESPINOSA WILSON		DIRECTOR DE CONTROL URBANO		
olzcWw5W8h0luuyxTl3uFQluf97kp5UFMzWu2Cr9JIADAd7+ApyvJV0jzwqOK3Aazs+bGLuIXUH3k4g7BEFaNMlzCx4Y5p9zlmzNYA23Xvzo4V2f mDppXaRy6ouERcbU8i5ANAg0X1vAw5f3kaXITaz48F371rNmsnDAIaFSaZSaPFNFxpwERCmV6n8UaSS590bVjXmnyNxdofE+ICBVVVO0y1X yaTio9ejGTuzWomivnb8rbNfrELv1MBGDUJGTJ7Q0WJo6csJIF9ZDi9aygu0+mG5Y85AM05Hxdv7sTAz8A9WGcbRcHyZBqd49LzN36cDgy dVYQA==				
AUTORIZÓ: ARO. HERMILO BEDRÁN RUIZ		SECRETARIO		
Fad3kPhot6bro7EcoH1ao77u1Up828XOF4z2Cp+N0p/nwAxtndhgTDRGGZx/4RijQDAnFW7ooAC4x3+1QlanZSmY0MvnhvuN41TyQkxLmaw OqzA64totqo76UW0LANbBHq9Ym+JrFShRD7TvmRc5Dw2oNw2TihosKNxSnOrDcnLp+z3GY9KK4IF4ZWng8XrDUgaxv+imgJ+W2LwexqRb KNA+GF+Z66nvOJ6Ys4QTQ0fXRI8vu6j1FO4oh0j4ZwrlB6jEmdgkLZvdKTbaL82yPUXSmnNov2dw+gJow1VTtOEYp8K/8oFpqGyxDb0O8hum F3ufZ+A+F9rlMy3Q==				
OBSERVACIONES:				
Se exhibe la presente, con sujeción al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Dictamen de Evaluación de Riesgo No. 032/NPSL/2024 de fecha 01 DE ABRIL DEL 2024 a través de recibo de pago No. LB39192534 de fecha 01 DE ABRIL DEL 2024, emitido por el Dictaminador C. ING. NANCY PAOLA SURIANO DE LEÓN, con Número de Registro DR-PC/062; señalando como encargado de su escalamiento al D.R.O. arriba citado; lo anterior con fundamento en los Artículos 84 y 85 Frac. V de la L.G.P.C.; 5 Frac. XX, 54 de la L.P.C.E.CH.; numerales 23.93.94 y 96 del R.C.M.T. G.CH. Presento Factibilidad y Uso de Suelo con folio No. SDU/DOYJyCA/FACT/0421/2024 de fecha 18/05/2024.				

Este documento no genera ningún derecho de propiedad

4° Norte Poniente Núm. 129, Col. Centro Dirección de Control Urbano

Teléfono (961) 61 25511 Ext. 3105





Secretaría de Desarrollo Urbano
Dirección de Control Urbano
Alineamiento y Número Oficial

FOLIO:SDU/DCU/PL/ALyNO/2572/2023

C. Propietario: ERICK RIVERA AVENDAÑO

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Fecha de Expedición: 04 DE DICIEMBRE DEL 2023

Vigencia : 04 DE DICIEMBRE DEL 2025

En atención a su solicitud de Alineamiento y No. Oficial de fecha 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023, y en cumplimiento al Artículo 32 del Reglamento de Construcción se tiene a bien comunicarle el siguiente resultado:

Ubicación del predio : CERRADA TULIPANES No. 312 FRACC. TULIPANES

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD			CLAVE CATASTRAL	
FECHA:09 DE NOVIEMBRE DEL 2023	SECCIÓN:		SECTOR: 21	
LIBRO: NÚMERO:255685	TOMO:		MANZANA: 073	
			LOTE: 037	
PREDIO			PAGO PREDIAL	
CONDICIONES FÍSICAS ACTUALES : Baldío			NÚMERO DE FOLIO: 3906715	
DESTINO : Habitacional			FECHA: 23 de noviembre del 2023	
SUPERFICIE : 530.23 M2				
ALINEAMIENTO				
TIPO : Tipo I (Un frente)			SOBRE CALLE: Calle Sur	
DISTANCIA DEL EJE CALLE AL LIMITE ACTUAL			NUEVA DISTANCIA DEL EJE CALLE AL LIMITE PREDIO	
	IZQUIERDA	DERECHA	IZQUIERDA	DERECHA
CALLE NORTE:	I = m	D = m	I = m	D = m
CALLE SUR:	I = 226.88 m	D = 226.88 m	I = 226.88 m	D = 226.88 m
CALLE ORIENTE:	I = m	D = m	I = m	D = m
CALLE PONIENTE:	I = m	D = m	I = m	D = m
REMETIMIENTOS			ANCHOS DE BANQUETA	
	IZQUIERDA	DERECHA	IZQUIERDA	DERECHA
CALLE NORTE:	R1 = m	R1 = m	I = m	D = m
CALLE SUR:	R1 = 0 m	R1 = 0 m	I = 2 m	D = 2 m
CALLE ORIENTE:	R1 = m	R1 = m	I = m	D = m
CALLE PONIENTE:	R1 = m	R1 = m	I = m	D = m
ALINEADOR RESPONSABLE : Christian Daniel Fuentes Ayala			NÚMERO OFICIAL : 312	
FIRMA :			NÚMERO OFICIAL ANTERIOR : S/N	
VALIDO: ING. EVANGELINO ESPINOSA WILSON			DIRECTOR DE CONTROL URBANO	
gg8TpgWP8kP1yEDHzmY8RRpUve+OnkWOD4jaxKoLadtOaYurVJdCXjhioAe4skpQBGOJjOsKyBJAmYPBtEJ0T5hpEX0xc4kP/TDxEUUtUuN Nz1dAvfcZcyO1V7aEnvaqkuDbsAYsSchY/kLXdLohBCtSp67iINzWxp33YLZla9qB18ompGE13ZgUQt1Q+A8iSK50faeirD7Ag+y52tj9ge+C6EV 0Bu45dbMgOxN2MfiSFgV80r6zAuesNFB5zm5vwiYJpw7Hpakm4o2W+/qDtqnwhY2ihojZBARag89Z4+Th+CwJ04Ow7N2L3sq3mfz5DJ5pgetJ9 0vH0BNf6A==				
AUTORIZO: ARQ. HERMILO BEDRAN RUIZ			SECRETARIO	
ozuEDQbmY1A0WuN/dZ/Ocqs9ShjdLx1/OitdLKBtIXSRwMukU6iXF9GX1j5W9stN1YQw9yge2CfJ2MJb9evSqve/LV/ABpTqsztuHL5lyZJSpt Cb3y6L/mLnVxZ5ymhvnkn/wa2nRj4BGY43/nO/n0xt9sxMQYiJebEJdPCW/7CaJ0pdE6zik3ZkFBjPHDeVrAY3XWQOubH5pNQ4tQIQj+z90m ZHwD9HctNYwSiGUexaKzEKQu44/J82TOaBSVJiGrpNwLedoAd65vQOC4bfyOpfPscXgF8vedGpY+nSCFhr+n4NlqmhmqFqhtzDYIDZJDzYya iWf95FA==				
OBSERVACIONES:				
PRESENTO OFICIO B00.813.08.010-0115/2020, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2020, EXPEDIDO POR LA CONAGUA, EN EL QUE MENCIONA QUE EL PREDIO EN COMENTO ESTA OCUPANDO ZONA FEDERAL DEL ARROYO SAN AGUSTÍN UNA SUPERFICIE DE 653.958 M2. RECONOCIMIENTO VIAL FOLIO SDUM/DOT/DFVY/AVI/1330/3177/2017 DE FECHA 03 DE AGOSTO 2017. EN EL CUAL SE RECONOCE COMO CERRADA TULIPANES DEL FRACC. TULIPANES.				

Este documento no genera ningún derecho de propiedad



4° Norte Poniente Núm. 129, Col. Centro Dirección de Control Urbano
 Teléfono (961) 61 25511 Ext. 3105



Secretaría de Desarrollo Urbano
Dirección de Ordenamiento Territorial
Factibilidad y Uso de Suelo (Nueva)

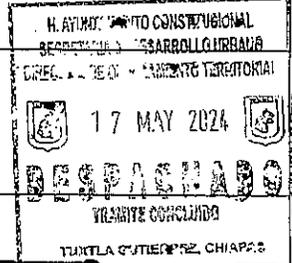
FOLIO NUM: SDU/DOT/USyCA/FACT/0421/2024
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
16 DE MAYO DEL 2024

C. ERICK RIVERA AVENDAÑO

FRACC. TULIPANES
CIUDAD

CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 27, PARRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 3 FRACC. I, XX, XXVII, XXXVI, XXXVIII, XL, XLV, LXII, LXVIII, XXVIII, 8 FRACC. VII, 14 FRACC. III Y IV, 32, 36, 45,50,71,72,76,78,82,84,117 FRACC. I, II, III Y 122 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS; LOS ART. 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE SUELO COMERCIAL Y LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTABLECIDOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS APROBADO EN SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2000, SEGUN ACTA NUMERO 82, EN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA, Y LOS ARTICULOS 112 FRACC. XV Y 116 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, ESTA SECRETARIA OTORGA EN SENTIDO PROCEDENTE EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EL GIRO SOLICITADO.

FAVOR DE:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ERICK RIVERA AVENDAÑO
REPRESENTANTE LEGAL	
VIGENCIA A PARTIR DE:	16 DE MAYO DEL 2024
UBICACION DEL PREDIO:	
CALLE / AVENIDA:BLVD. TULIPANES No. 312	
COLONIA : FRACC. TULIPANES	
PROPIEDAD AMPARADA POR:	
A).- ESCRITURA PÚBLICA :	
ESCRITURA PUB. No	No. REGISTRO PROP
FECHA DE REGISTRO	LIBRO
TOMO	SECCIÓN
B).- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO/COMPRA-VENTA :	
ARRENDADOR/VENDEDOR:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
ARRENDATARIO/COMPRADOR:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
BOLETA DE PAGO PREDIAL :	
NUM. DE FOLIO	SUPERFICIE : 530.23M2
FECHA : 08 DE MARZO DEL 2024	CLAVE CATASTRAL



SE OTORGA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA : Servicios

USO ESPECÍFICO : CINCO DEPARTAMENTOS

USO ZONIFICACIÓN : H5-CS, HABITACIONAL, MIXTO DE COMERCIO Y SERVICIO, 160 VIV/HA

ESTA FACTIBILIDAD SE MANTENDRÁ VIGENTE SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE EL TRÁMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CADA AÑO.

VALIDÓ: ARQ. GLENDA HARPER MAZA	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
[Redacted Signature]	
AUTORIZÓ: ARQ. HERMILO BEDRÁN RUIZ	SECRETARIO
[Redacted Signature]	

17/05/2024
Recibí original

Este documento no genera ningún derecho de propiedad

4ª Norte Poniente Núm. 129, Col. Centro Dirección de Ordenamiento Territorial

Teléfono (961) 61 25544 Ext. 240



Secretaría de Desarrollo Urbano
Dirección de Ordenamiento Territorial
Factibilidad y Uso de Suelo (Nueva)

DISPOSICIONES A CUMPLIR

- 1 LA PRESENTE FACTIBILIDAD NO AMPARA LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE ALGUN INMUEBLE, NI SUBDIVISIÓN DEL PREDIO EN CUESTIÓN
- 2 DEBERÁ CONTAR CON LOS SERVICIOS BASICOS DE INFRAESTRUCTURA (ENERGIA ELÉCTRICA, DRENAJE Y LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA).
- 3 EN CASO DE REQUERIR LA COLOCACIÓN DE ALGÚN ANUNCIO DE PUBLICIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO, DEBERÁ TRAMITAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, A FIN DE NO INFRINGIR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS.
- 4 PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DEBERA PRESENTAR EL DICTAMEN AMBIENTAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- 5 DEBERA DE CONSIDERAR AREAS DE ESTACIONAMIENTO INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION MUNICIPAL VIGENTE, QUEDANDO ESTRICTAMENTE PROHIBIDO UTILIZAR LA VIA PUBLICA COMO ESTACIONAMIENTO Y/O ZONA DE CARGA Y DESCARGA.
- 6 EL PRESENTE DICTAMEN NO LO EXIME DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION, REGLAMENTO PARA EL USO DE DEL SUELO COMERCIAL Y LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTABLECIDOS, REGLAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL, REGLAMENTOS DE ANUNCIOS, PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ Y DEMAS NORMAS COMPETENTES EN LA MATERIA DE LO CONTRARIO SE HARA ACREDOR A MULTAS POR LA AUSENCIA DE PERMISOS.
- 7 DEBERÁ TRAMITAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN S. M. A. P. A. DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE RECIBIDO EL PRESENTE DICTAMEN.

PRESENTA EL DICTAMEN AMBIENTAL CONDICIONADO CON FOLIO NO. SMAYMU/DPAYCC/028/2024 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2024, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.

EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO ES VÁLIDO POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN PARA SU APLICACIÓN Y AMPARA EXCLUSIVAMENTE EL USO DE SUELO DEL PREDIO REFERIDO, EN LA INTELIGENCIA QUE ESTE NO CONSTITUYE LA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR OBRAS DE NINGUNA NATURALEZA EN EL MISMO, SINO PARA QUE INICIEN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA OBTENER SU APROBACIÓN Y NO INFRINGIR LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

